

INFORME DE COMISARIO

A LOS SRES. ACCIONISTAS DE GREEN SALAD & COMPANY S.A.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que he procedido a revisar los Estados Financieros de la empresa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Por resolución de la Superintendencia de Compañías se establece la adopción y aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas a su control, de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según el cronograma de aplicación dispuesto por el ente de control.

La emisión de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basado en la revisión efectuada de acuerdo a las normas vigentes.

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión, los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Green Salad & Company S.A.

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha del informe de comisario, 11 de abril del 2013, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Atentamente



CPA Gloria Erazo